

Sr. Emanuel Ibarra Soto
Fiscal
Super Intendencia Medio Ambiente

Puerto Montt, 24 de Agosto de 2021

REF: Resolución Exenta Nº 3 /ROL D-145-2021

De mi consideración:

En relación a la Resolución Exenta Nº 3 correspondiente al ROL D-145-2021, en la que se da un plazo de seis días a la empresa ACONSER Residuos SpA para resolver las observaciones formuladas al plan de cumplimiento presentado, por la presente solicitamos un aumento de dicho plazo a fin de poder recopilar toda la información solicitada y responder a cabalidad a las observaciones formuladas a dicho plan.

Atentos saludos

Maria de la Rosa
Representante Legal
ACONSER Residuos SpA